

MAT.: CONCEDE VIATICO A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2728 /

RETIRO, 01 SET. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 24 de enero de 1994, Código del Trabajo.
- 3.- Decreto N° 3370 de fecha 07-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba modificación de contrato de trabajo otorgando viático al personal que labora en el DAEM.
- 4.- Decreto Exento N° 3344 de fecha 06-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que fija monto de viático.
- 5.- Solicitud de viático del Sr. José Cofre Osses, por cometido realizado los días 29 y 31 de Julio, 08 y 13 de Agosto del 2014, correspondiente a traslado de alumnos del Colegio Ajjal a Campeonato de Bañ Mano en la Comuna de San Javier, traslado de Equipo Psicosocial a Jornada Regional de Transversalidad Educativa en centro de Eventos Lircay, traslado de Alumnas del liceo Guillermo Marín L. a competencia de Fútbol en la Comuna de Villa Alegre y traslado de Encargada de Personal del D.A.E.M a Contraloría Regional, Junji y otros.
- 6.- Decreto exento N° 2.172 de fecha 01-07-2013 en que delega atribuciones y funciones específicas en el Sr. Rodrigo Larranaga Gutiérrez, Administrador Municipal.
- 7.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

- 1.- **PAGUESE** la suma de \$ 53.520 (cincuenta y tres mil quinientos veinte pesos), correspondiente a Viático Sin Pernoctar, al Sr. **José Cofré Osses** C.I. N° 10.771.388-3, Chofer del DAEM., por cometidos realizados, conforme lo cita el documento señalado en el Visto N° 5 del presente Decreto.
- 2.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 21 Item 03, Asignación 004-003 "Remuneraciones Variables".
- 3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

RLG/GBT/MBF/RVM/buch.
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesado